

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES  
INVITACIÓN ABIERTA No. 033 FFIE-2021

FECHA DE CIERRE: 08 de febrero de 2021

PROPONENTE No. 49 - CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2021

HABILITADO

Representante Legal  
- Principal: KATHERINE RINCON RONCANCIO C.C. 1.032.417.930  
- Suplente: DANIEL ANTONIO MARTINEZ- C.C. 79.725.832

REQUISITOS	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2021		FOLIOS	OBSERVACIONES
INTEGRANTES	MAGNA CONSTRUCCIONES S.A.S	DELFO CONSTRUCCIONES S.A.S	10	
NIT	900.218.729-2	830.142.997-9	10	
% PARTICIPACIÓN	50%	50%	10	
REPRESENTANTE LEGAL	KATHERINE RINCON RONCANCIO C.C. 1.032.417.930	DANIEL ANTONIO MARTINEZ C.C. 79.425.832	10 Y 14	

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Presentación Anexo No. 1 - Carta de Presentación de la Oferta	CUMPLE		3 A LA 5	
Fotocopia del documento de identificación de la persona que suscribe la Carta de Presentación de la Oferta y de los representantes legales de los integrantes	CUMPLE		13	
Nombre de la persona que avala la oferta	LA PERSONA QUE ABONA LA PROPUESTA ES DANIEL ANTONIO MARTINEZ - CUMPLE		3 A LA 5	
Copia de la matrícula o tarjeta profesional de quien avala la oferta.	CUMPLE		7-8	

PROponentes o miembros de proponentes plurales nacionales

Aporta Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	CUMPLE	15 A LA 30	
Objeto Social acorde al proceso de selección	CUMPLE	CUMPLE	15 A LA 30	
Antelación menor o igual a treinta (30) días calendario a la fecha de su presentación	CUMPLE	CUMPLE	15 A LA 30	DURANTE EL PERÍODO ESTABLECIDO EN EL TRASLADO DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR, EL PROPONENTE ALLEGÓ DEL INTEGRANTE DELFO CONSTRUCCIONES LA CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE.
Duración de Proponente o miembro de un Proponente Plural igual o superior a cuatro (04) años.	CUMPLE	CUMPLE	15 A LA 30	
Si no cuenta con esta duración: documentos con los cuales se pruebe que el órgano encargado de tal modificación estatutaria la ha aprobado.	N/A	N/A	15 A LA 30	
El representante legal o apoderado tiene facultades amplias y suficientes para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato.	CUMPLE	CUMPLE	15 A LA 30	
En caso de que se requiera, se deberá adjuntar el acta de atribuciones al representante legal o apoderado, suscrita por quien actuó como Secretario de la reunión de la junta de socios o asamblea de accionistas.	N/A	N/A	15 A LA 30	

PROponentes o miembros de proponentes plurales extranjeros sin sucursal en Colombia

Acreditar existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero y expedición a más tardar dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de las persona(s) que tengan la capacidad para comprometer jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente.	N/A			
Las personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia y las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán constituir un apoderado domiciliado en nuestro país, debidamente facultado para presentar la Oferta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la ley y la Invitación	N/A			
Las personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, podrán constituir un solo apoderado común y, en tal caso, bastará para todos los efectos la presentación del poder común otorgado por todos los integrantes, con los requisitos de autenticación, consularización y/o apostille y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia, además de los señalados en este pliego. El poder podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.	N/A			
Debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la oferta pública.	N/A			
Acreditar un representante legal o apoderado con facultades amplias y suficientes para presentar la Propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias de la presente oferta pública, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente documento.	N/A			
En caso de que se requiera, presentar el acta de atribuciones al representante o apoderado, autenticada por quien actuó como secretario de la reunión de la junta de socios o asamblea de accionistas	N/A			
Acreditar un poder en la forma establecida por los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y 480 del Código de Comercio	N/A			

RUP

Aporte del certificado RUP	CUMPLE	CUMPLE	95 A LA 276	
Certificado en firme y vigente	CUMPLE	CUMPLE	95 A LA 276	
Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección	CUMPLE	CUMPLE	95 A LA 276	
<b>PROponentes Plurales</b>				
Presentación del documento suscrito por todos y cada uno de sus miembros en virtud del cual hayan constituido el Consorcio o Unión Temporal con el objeto de presentar la Propuesta en forma conjunta, y donde conste lo siguiente:	CUMPLE		11 A LA 12	
a. Identificación de cada uno de sus integrantes: Nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación	CUMPLE		11 A LA 12	
b. Designación del representante: Deberá allegarse su identificación.	CUMPLE		11 A LA 12	
c. Indicación de los términos y extensión de la participación en la oferta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, para el caso de unión temporal, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones, para cualquier forma de oferente plural.	CUMPLE		11 A LA 12	
d. Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. La sumatoria de los porcentajes de participación no podrá exceder ni ser menor del 100%	CUMPLE		11 A LA 12	
<b>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, APORTES PARAFISCALES</b>				
<b>Nombre del Revisor Fiscal o Contador Público</b>	ELKIN JAVIER PINEDA C.C. 72.206.812	ADRIANA MARIA MORENO MORENO C.C. 11.254.236	43 A LA 50	
Aporte de certificación donde acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a los Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	CUMPLE	CUMPLE	43 A LA 50	
Expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal y el Contador Público	CUMPLE	CUMPLE	43 A LA 50	
Acreditar el cumplimiento durante los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso de selección	CUMPLE	CUMPLE	43 A LA 50	
Certificado de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación.	CUMPLE	CUMPLE	43 A LA 50	VERIFICADO POR LA ENTIDAD - VIGENTE
No tiene personal a cargo y por ende no está obligada a efectuar el pago de aportes parafiscales y de seguridad social - Formato No. 8	N/A	N/A	43 A LA 50	
<b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</b>				
Aporta compromiso anticorrupción	APORTA ANEXO		9	
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT</b>				
Aporta RUT	APORTA		277 - 284	
Consulta Bolefín de Responsables Fiscales	NO REPORTA		38	Verificado por la entidad
Consulta de Antecedentes Disciplinarios	NO REGISTRA		34	Verificado por la entidad
Consulta de Antecedentes Judiciales	NO REGISTRA		40	Verificado por la entidad
Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC	NO REGISTRA		41	Verificado por la entidad
<b>ANTECEDENTES INTEGRANTES Y REPRESENTANTES LEGALES</b>				
Consulta Bolefín de Responsables Fiscales	NO REPORTA		35-38	Verificado por la entidad
Consulta de Antecedentes Disciplinarios	NO REGISTRA		31-34	Verificado por la entidad
Consulta de Antecedentes Judiciales	NO REGISTRA		40/39	Verificado por la entidad
Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC	NO REGISTRA		41/42	Verificado por la entidad
<b>ANTECEDENTES PROPONENTE E INTEGRANTES EXTRANJERO SIN SUCURSAL EN COLOMBIA</b>				
Certificado antecedentes responsabilidad fiscal para proponentes extranjeros - Formato No. 4	N/A		N/A	
Certificados antecedentes disciplinarios para proponentes extranjeros - Formato No. 5	N/A		N/A	
Certificados antecedentes judiciales para proponentes extranjeros - Formato No. 6	N/A		N/A	
<b>Incentivo a la Industria Nacional</b>				
Proponente es Nacional	SI		SI	